



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 23 de agosto de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luz Enuit López Romero

Demandado: Tania Mónica López Cardona

Radicación No. 2019-00467

Auto No. 2071

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 8, proveniente de Latam Credit Colombia S.A. en Liquidación antes Multibank S.A., por medio del cual informa que la entidad financiera cambió su naturaleza jurídica y ya no es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Y por lo anterior, canceló la totalidad del pasivo a favor de ahorradores e inversiones y actualmente por lo tanto no puede embargar o desembargar monto alguno. En razón a lo anterior, se ordena por secretaría librar oficio a dicha entidad a fin de que se sirvan manifestar en qué momento se puede llevar a cabo el levantamiento de la medida ordenado mediante auto No. 1640 de fecha 16 de julio de 2021 y comunicado a través de oficio No. 708 de fecha 27 de julio de 2021. Librar oficio correspondiente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37ba4eb7921b8c518bbc3c3ec3c07f35cd9c73f238368da0383088d8d60ec9ff

Documento generado en 23/08/2021 06:48:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>